

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno declara el bertsolarismo como bien de interés cultural inmaterial

El Ejecutivo destaca que las medidas para salvaguardarlo deberán “evitar su fosilización y pérdida de especificidad y autonomía”

Miércoles, 06 de junio de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara el bertsolarismo como bien de interés cultural, en su categoría de patrimonio inmaterial. El Ejecutivo destaca que las medidas para salvaguardarlo deberán “evitar su fosilización, la pérdida de especificidad y autonomía, y la excesiva preeminencia de su manifestación en contextos de competición y espectáculo”.

A juicio del Gobierno, “la transmisión parece que está garantizada por las acciones implantadas hasta la fecha a través de las escuelas, y está ligada a la evolución de la propia lengua y a la evolución de su uso y presencia en la sociedad”.

La solicitud para esta declaración fue presentada por la asociación Nafarroako Bertsozaleen Elkarte, entidad que agrupa a la mayor parte de agentes involucrados en los diferentes ámbitos del bertsolarismo navarro: bertsolaris, bertsozales, investigadores, divulgadores y organizadores.

Los primeros registros documentales, del siglo XVIII

El bertsolarismo se define como una modalidad de canto improvisado (repentismo) en euskera, que se realiza rimando y midiendo versos y estrofas sin ningún acompañamiento instrumental. Desde el punto de vista histórico, aunque hay alguna referencia del siglo XV, los primeros registros documentales datan del siglo XVIII.

La tonada, la rima y la métrica son los aspectos técnicos del bertso, cuya fuerza reside en su valor poético y en el brío de su razonamiento. Los creadores son los improvisadores, los bertsolaris, que han mantenido viva esta manifestación cultural durante siglos y la han transmitido de forma oral generación tras generación. El segundo sujeto imprescindible del bertsolarismo es lógicamente el público. El bertsozale es un agente activo de esta manifestación cultural en cualquiera de sus múltiples modalidades.

El bertsolarismo es el repentismo más destacado y mejor conservado en Navarra. Por expresarse en lengua vasca y estar íntimamente asociado a ella, ha tenido mayor presencia en aquellos lugares donde el euskera ha mostrado mayor vitalidad históricamente, es decir, en la franja del norte de Navarra.

Como parte del patrimonio cultural inmaterial de Navarra, muestra, entre otras, las siguientes características: está interiorizado por la

sociedad navarra -en especial por la comunidad vascohablante, pero también por la castellanohablante- y se plasma tanto a nivel individual como colectivo; como expresión comunitaria compartida, sirve para afianzar las relaciones humanas; y es vivo y dinámico, perdurando con el correr de los tiempos y adaptándose a las situaciones de cada momento sin perder sus raíces.

Además, se trata de una manifestación cultural protegida, fomentada y transmitida por la comunidad, organizada además de forma autónoma; es parte de la memoria colectiva de la comunidad; cuenta con muchas expresiones y modalidades, definidas todas ellas por el contexto, el momento y la improvisación; y es una expresión única, ya que frente a otras manifestaciones de canto improvisado, se desarrolla en euskera y tiene unas características y códigos singulares.

Patrimonio inmaterial

El efecto que se persigue con la declaración es la protección de los bienes culturales relevantes y singulares de Navarra. Sin embargo, el Patrimonio Inmaterial no puede ser tratado de la misma manera que, desde el siglo XIX, se hace con los bienes materiales. Mientras la idea de conservación puede suponer la estabilidad en los productos de la cultura material, ese mismo concepto, cuando se aplica a la parte inmaterial de la cultura debe remitir más bien a la idea de transformación autocontrolada. Sólo sobrevive lo que está vivo, lo que se transforma. Por lo tanto, en el caso de las medidas de protección para los bienes inmateriales se habla de salvaguarda, no de conservación o protección.

Hasta la fecha, las manifestaciones que han sido declaradas BIC como patrimonio inmaterial de Navarra son cinco: el carnaval de Lantz (2009), el carnaval de Ituren y Zubieta (2009), el Tributo de las Tres Vacas (2011), los Bolantes de Lusaide-Valcarlos (2012) y el Paloteado de Cortes (2014).

El 20 de junio, presentación abierta al público

El próximo 20 de junio, la consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, presidirá un acto en el Museo de Navarra para presentar esta declaración y difundir las particularidades de este nuevo bien de interés cultural.

Esta sesión contará también con la intervención de tres expertos: Gontzal Agote (Bertsozaleen Elkarte), Julio Soto (bertsolari y actual campeón de Navarra) y Alfredo Asiáin (Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la Universidad Pública de Navarra), que hablarán sobre la historia, trayectoria, situación actual y características propias del bertsolarismo en su dimensión de bien cultural inmaterial. El acto concluirá con un recital de bertsos en la plaza pública, lugar tradicional donde se han cantado, a las puertas del Museo de Navarra.